

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2019-2232 *Información pública de solicitud de licencia para la ampliación de supermercado para una nueva sección de comida preparada en la Nave 3 del Polígono Industrial de Las Navas.*

Por la persona con D.N.I. 78.896.078-Y, actuando en nombre y representación de MERCADONA, S. A., se solicita licencia municipal para la ampliación del Supermercado MERCADONA, para una nueva sección de comida preparada "Listo para comer" en la Nave 3 del Polígono Industrial de Las Navas, C.P. 39500 de Cabezón de la Sal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín oficial de la Región

Cabezón de la Sal, 1 de marzo de 2019.

El alcalde,

Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

[2019/2232](#)